



CRONOGRAMA DE SUBASTAS DE LETRAS DEL TESORO

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2018

La Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) anuncia la programación de las colocaciones de Letras del Tesoro para los meses de junio, julio y agosto de 2018, la cual estará vigente a partir del día martes 19 de junio de 2018.

La ONCP especificará en la convocatoria semanal publicada a través del Banco Central de Venezuela, los plazos y montos a subastar, apegándose a lo establecido en el siguiente cuadro:

Plazo	Monto a Subastar (Bs.)	Frecuencia de Colocación	Mes
91 días	3.000.000.000.000	Semanal	Junio
	6.000.000.000.000	Semanal	Julio
	6.000.000.000.000	1ra Semana	Agosto
105 días	3.000.000.000.000	Semanal	Junio
	6.000.000.000.000	Semanal	Julio
	6.000.000.000.000	1ra Semana	Agosto
182 días	2.000.000.000.000	3ra Semana	Junio
364 días	30.000.000.000	4ta Semana	Junio

Las subastas de Letras del Tesoro se realizarán los días martes de cada semana; de existir remanentes del monto a colocar, la Oficina Nacional de Crédito Público podrá convocar nuevamente a subastas, como se indica a continuación:

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 91 Días

Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles (excepto la subasta correspondiente al día martes 24 de julio de 2018 la cual se pactará el día miércoles 25 de julio de 2018 y se liquidará el día jueves 26 de julio de 2018, pasando a 90 días por feriado nacional); de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 90 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 89 días.

Subastas de Letras del Tesoro con Plazo de 105 Días

Realizables todas las semanas: Días martes liquidan los miércoles (excepto la subasta correspondiente al día martes 24 de julio de 2018 la cual se pactará el día miércoles 25 de julio de 2018 y se liquidará el día jueves 26 de julio de 2018, pasando a 104 días por feriado nacional); de existir remanentes la ONCP podrá convocar días miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 104 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar días jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 103 días.

Subasta de Letras del Tesoro con Plazo de 182 Días:

Realizable el tercer martes del mes de junio: Día martes liquida el día miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar el día miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 181 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar el día jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 180 días.

Subasta de Letras del Tesoro con Plazo de 364 Días:
Realizable el cuarto martes del mes de junio: Día martes liquida el día miércoles; de existir remanentes la ONCP podrá convocar el día miércoles con fecha valor jueves, pasando el plazo a 363 días; de mantenerse montos remanentes la ONCP podrá convocar el día jueves con fecha valor viernes, pasando el plazo a 362 días.

La Oficina Nacional de Crédito Público conjuntamente con la Oficina Nacional del Tesoro evaluará las condiciones del mercado y de considerar necesaria alguna modificación a este Cronograma, será informado oportunamente.

La fecha de publicación de este Cronograma es el día viernes 15 de junio de 2018.